



Formulario L_071		SOLICITUD DE RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL													
			Casa Consistorial – Plaza de la Constitución, 1 – 28411 – Moralarzaral (Madrid) Telf. 91 842 79 10 Web: www.moralzarzal.es – E_mail: sac@moralzarzal.es Sede Electrónica 24 horas/365 días: https://carpeta.moralzarzal.es												
A	Indique el ÓRGANO municipal al que se dirige este escrito:														
Interesado o representante	Apellidos y Nombre/Razón social:										N.I.F. C.I.F.:		Número:		
	Nombre de vía pública:												Número:		
	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:	Código Postal:	Municipio:									
	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Dirección de correo electrónico:												
Representado	Apellidos y Nombre/Razón social:										N.I.F. C.I.F.:		Número:		
	Nombre de vía pública:												Número:		
	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:	Código Postal:	Municipio:									
	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Dirección de correo electrónico:												
Dirección Notificación	Si el DOMICILIO para NOTIFICACIONES es diferente al de los apartados anteriores:					Para este Trámite		<input type="checkbox"/>		O para todos mis trámites municipales			<input type="checkbox"/>		
	Nombre de vía pública:										Número:				
	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:	Código Postal:	Municipio:									
NES	Si desea recibir NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SEGURA, marque con un aspa en la casilla correspondiente:														
	Para este Trámite		<input type="checkbox"/>		O para todos mis trámites municipales							<input type="checkbox"/>			
	E Indique el medio por el que recibir el aviso:		Teléfono móvil y/o Dirección de correo electrónico:												
Información	La reclamación debe fundarse en la existencia de lesiones que sufra el reclamante en cualquier de sus bienes y derechos, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos del Ayuntamiento de Moralarzaral, salvo en los casos de fuerza mayor o de daños que el particular tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la Ley. El derecho a reclamar prescribe al año de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o de manifestarse su efecto lesivo. En caso de daños, de carácter físico o psíquico a las personas, el plazo empezará a computarse desde la curación o la determinación del alcance de las secuelas.														
	Fecha, hora y lugar de los hechos: Descripción de los hechos:														
Daños ocasionados	Daños producidos en la persona, bienes o derechos:														
	Evaluación económica de los daños:														
	Otras observaciones:														
Fecha Firma	En Moralarzaral, a						Firma:								
	Relacione la documentación complementaria que se acompaña:										Número de Páginas:				
Documentos Adjuntos	<input type="checkbox"/> Prueba documental de los daños producidos.														
	<input type="checkbox"/> Documento que justifique la titularidad de bienes o derechos dañados.														
	<input type="checkbox"/> Facturas o presupuestos justificativos de la evaluación económica.														
	<input type="checkbox"/> Certificado titularidad de cuenta bancaria.														
	<input type="checkbox"/> Otros:														
Página	1 Indique en la casilla el número de hojas adicionales que se utilicen:											VDiciembre2024			